RESOLUCIÓN I.M. Nº 170/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DECOVIP'S, PROPIEDAD DEL SR. ALFREDO ARTURO BAEZ MENDOZA; PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES. PAC ID Nº: 230302, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de adquirir del bien; denominado **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"**, y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **230.302**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación dice: *Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la cual este Comité de Evaluación SUGIERE la adjudicación del objeto de esta* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID Nº 230.302*** *a la Empresa DECOVIP'S con RUC 1.349.051 - 6, cuyo local se ubica sobre calle Iturbe 924 casi Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, por cumplir con todos los requisitos legales solicitados por un monto de Gs. 14.680.000.- (catorce millones seiscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido. Es Nuestro Dictamen, Ursula de Escobar. Jorge Shinoto. María Ayala. Karina Olmedo. Cristian Falcón*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **DECOVIP'S,** propiedad del Sr. Alfredo Arturo Báez Mendoza, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.349.051, y con RUC de la empresa 1349051-6, ubicado sobre calle Iturbe 924 casi Manuel Domínguez, de la ciudad

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

de Asunción; por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES",**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **14.680.000.- (catorce millones seiscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido.**

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado al Sr. Alfredo Arturo Báez Mendoza, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.349.051, y con RUC de la empresa 1349051-6, ubicado sobre calle Iturbe 924 casi Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 02 de mayo de 2012.-

Lic. Rosana E. Vera
Secretaria General

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa